



FEDERACION GOLF – COSTA RICA
Cédula jurídica: 3-002-663788
Teléfono: 2549-0922 / 2549-0923
Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina #1002.
Emails: info@fedegolfcr.com, ibrenes@fedegolfcr.com

CARTEL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Federación Golf - Costa Rica
Contratación de alquiler de campo de golf de Valle del Sol Golf Course
Campeonato Nacional Stroke Play 2025
Licitación FGCR # 5-2025

1. Objeto de la Contratación

La Federación Golf - Costa Rica requiere contratar el alquiler del campo de golf Valle del Sol Golf Course para la realización del Campeonato Nacional Stroke Play 2025. Este campo ha sido seleccionado por ser el único en el Gran Área Metropolitana (GAM) que cumple con las condiciones técnicas necesarias, dado que el campo de práctica de Cariari Country Club estará en remodelación en las fechas previstas para el evento. El campeonato se llevará a cabo del 31 de julio al 3 de agosto de 2025, y contará con la participación de jugadores internacionales.

2. Presupuesto Disponible

El monto disponible es de ₡6.000.000 (seis millones de colones exactos). La oferta debe incluir todos los impuestos y costos asociados.

3. Justificación Técnica y Legal de la Contratación Directa

La presente contratación se fundamenta en el artículo 24, inciso 4 del Reglamento de Contratación de la Federación Golf – Costa Rica, por tratarse de un servicio especializado cuya idoneidad y experiencia técnica son determinantes.

I. Criterios técnicos y operativos:

- Solo dos campos en el GAM cumplen con los requisitos técnicos y son de 18 hoyos: Cariari y Valle del Sol.
- El campo de práctica del Cariari Country Club estará en remodelación durante las fechas previstas.
- Valle del Sol cuenta con experiencia comprobada y ha sido sede del evento anteriormente.

II. Razones logísticas y económicas:

- Acceso al aeropuerto Juan Santamaría, con mayor conectividad y menor costo que el aeropuerto de Liberia.
- Mayor disponibilidad de hospedajes accesibles en el GAM.
- Campos fuera del GAM tienen tarifas más altas o no permiten reserva completa del campo.

III. Justificación deportiva y estratégica:

- Sede adecuada para la estrategia de alto rendimiento y competencia internacional.
- Se mantendrá la invitación a jugadores de Centroamérica, Sudamérica, Norteamérica y el Caribe.

4. Presentación y Formalización

La Federación emitirá la orden de servicio correspondiente, firmada por ambas partes con firma digital válida en Costa Rica.

5. Condiciones de Pago

El pago se efectuará posterior a la aprobación de la Junta Directiva y contra entrega de factura electrónica a nombre de la Federación Golf - Costa Rica. La factura debe reflejar el monto adjudicado y cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes.

6. Observaciones Finales

Esta contratación directa se realiza conforme a los principios de legalidad, transparencia y libre competencia conforme a la Ley 9986.

El expediente de contratación será público y contendrá toda la documentación conforme lo establecen la Declaración Jurada de ICODER y el Reglamento de Contratación de la Federación.

Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: ibrenes@fedegolfcr.com, gmarrero@fedegolfcr.com, debidamente rotulada con el número de concurso o contactar directamente a:

Responsables:	Nombre: 	Teléfono:
Asistente de Gerencia	Ileana Brenes Jiménez	#2549-0922